



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

14 NOV. 2011

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículo en los términos que
señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 5.125

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

SANTIAGO; 25 DE OCTUBRE DE 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
VISTO: El Oficio Ordinario N° 496 de 18 de Octubre de 2011, del señor Gobernador Provincial de Chañaral; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Chañaral, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincial de Chañaral que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : MAZDA
MODELO : BT 50 2.5 4X4 SDX ABS
AÑO : 2011
COLOR : ROJO BURDEO
N° CHASSIS : JMZUN8F120W869866
N° MOTOR : WLAT1196599
I.R.V.M. : CYBD 33-5
PLACA FISCAL : CYBD 33-5

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. _____

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)

VHMR/CAFV/spg
11474345

- Distribución**
- Gobernación Provincial de Chañaral
 - División Jurídica
 - División de Gobierno Interior
 - División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
 - Diario Oficial
 - Partes
 - Archivo

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Maria Claudia Alemparte Rodríguez

MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretaria del Interior
Subrogante

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

115 387 09